

su ausencia.

Juró en una sesión pública de J. N. Tom. lo Navier de
Junio, oficial de la Secretaría de la Sociedad que pretende
por la corta asignación anual q. disfruta de Co. Ducado,
por la carunia de los tiempos presentes, y por el recargo de
sus tareas, especialmente por efecto de la disposición soberana
del R. D. de 9. de Junio, que se le aumente su
dotacion con respecto á todas estas circunstancias; y la
resolucion de una crendible peticion quedo para la
proxima Junta.

Tambien quedo pendiente la indicacion hecha
en la de hoy, sobre pedir á S. M. se digno señalar una con-
signacion á una N. Sociedad sobre los fondos de Propio,
visto el infeliz estado en que se halla de Fondos, y de
este modo se dio fin á la propia Junta.

Josef Barnuevo, y

Castillas
V. Dize

J. M. Perez
Secret.º